

RESOLUCIÓN DE 13/07/2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL Y SE VALIDA LA CONVOCATORIA DE PROPUESTA DE AYUDAS PRESENTADA POR EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE Y DEL ALMANZORA EN EL MARCO DE LA MEDIDA 7119 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL		
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación	3
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la media o mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (últimos datos publicados)	3
AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la media o mediana de población de los municipios de Andalucía, según datos del INE (últimos datos publicados)	2
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	10
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	8
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	9
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en la EDLL	10
FE.1	Tipo de explotación agraria	2
FE.1.1	La operación se desarrolla en una explotación prioritaria	2
FE.1.2	La operación se desarrolla en una explotación de titularidad compartida	2
FE.1.3	La operación se desarrolla en una explotación de economía social	1
FE-6	Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL	15
FE 6-1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	15

FE 6-2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	15
FE 6-3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	8
FE 6-4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	15
FE 6-5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	15
FE 6-6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	8
RD. 5	Contribución al equilibrio territorial y a la actividad económica	2
RD. 5.1	La operación implica el apoyo a municipios con un número de empresas menor a la media de la ZRL.	2
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	7
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	7
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	7
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	7
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	7
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	3
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	4
CC.4	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos	7
CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programable de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc)	7
CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	6
CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	6
CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	7
CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	2
CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	4

CC.10	Promoción de la producción sostenible y ecológica	7
CC.10.1	Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución	7
CC.10.2	Fomento de la fabricación de productos o bienes industriales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución.	5
CC.10.3	Adquisición equipos o software que permitan optimizar los recursos, minimizando costes e insumos y aumentando la eficacia de las labores agrícolas	6
CC.10.4	Difusión del concepto “huella de carbono” a través del fomento del consumo de productos locales	2
CC.10.5	Adquisición de equipos para técnicas y labores agrícolas respetuosos con el medio, según certificación fabricante	6
PE.4	Eficacia subvención	8
PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	8
PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	7
PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	6
IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	3
IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	3
IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	3
IG 2.3	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	3
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	3
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	3
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	3
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	3
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	2
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	2
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	3
JR.1.7	Asociaciones juveniles	0
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	16
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	16
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	16
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	16

PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	4
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €. /año)	4
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €. /año)	2
PS.2.3	Entidades de economía social	2
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	6
PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	6
PUNTUACIÓN TOTAL		100
PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA		60

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL		
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación	3
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (últimos datos publicados)	3
AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía, según datos del INE (últimos datos publicados)	2
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	10
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	8
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	9
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
RD. 5	Contribución al equilibrio territorial y a la actividad económica	3
RD. 5.1	La operación implica el apoyo a municipios con un número de empresas menor a la media de la ZRL.	3
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	8
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	8
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	8
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	8
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	8
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	1
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	7

CC.4	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos	8
CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programable de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc)	8
CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	8
CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	7
CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/ reciclaje/reutilización de aguas residuales	7
CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	1
CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	1
PE.4	Eficacia subvención	15
PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	15
PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	14
PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	13
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	4
IG 1.1	Promotora persona física mujer	4
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	4
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	4
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	4
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	4
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	2
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados”	4
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	2
IG.5	Corresponsabilidad e Infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	7
IG.5.1	Creación de servicios de cuidados	7

IG.5.2	Ampliación de servicios de cuidados	6
IG 5.3	Actuaciones de corresponsabilidad de las empresas con respecto a las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y personal	7
IG.5.4	Actuaciones para el fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados	1
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	4
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	4
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	4
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	4
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	4
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	3
JR.1.7	Asociaciones juveniles	3
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	16
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	16
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	16
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	16
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	5
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	5
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	4
PS.2.3	Entidades de economía social	1

PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	5
PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	5
SP.1	Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad	4
SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general	4
SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes	4
SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes	1
PUNTUACIÓN TOTAL		100
PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA		60

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	20
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	18
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	19
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	20
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	8
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	8
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	7
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	7
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	7
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	1
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	6
CC.7	Movilidad sostenible	4
CC.7.1	Adquisición de vehículos de transporte colectivo impulsados por energías verdes	1
CC.7.2	Iniciativas para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	3
CC.7.3	Acciones municipales de peatonalización de calles, ejecución de nuevos carriles-bici, bicicleteros, creación de bolsas de aparcamiento disuasorio, estímulo al uso de vehículos VAO, u otras medidas que estén incluidas en un plan de movilidad sostenible.	4

CC.8	Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental	4
CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos...)	4
CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultas, otros colectivos interesados	1
CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas “basuraleza”)	1
CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	4
CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	4
CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano	2
CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.	4
CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente	1
IG.5	Corresponsabilidad e Infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	2
IG.5.1	Creación de servicios de cuidados	2
IG.5.2	Ampliación de servicios de cuidados	2
IG.5.3	Actuaciones de corresponsabilidad de las empresas con respecto a las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y personal	0
IG.5.4	Actuaciones para el fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados	2
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	2
JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	2
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	0

JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	2
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	2
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	2
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	2
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	2
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)	2
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	12
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	12
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	12
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	12
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	8
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos.	8
PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	7
PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	8

PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	33
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	1
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	2
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en en la ZRL.	33
PUNTUACIÓN TOTAL		100
PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA		60